



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** 103107192097013C52103

**Cve. Crédito** 4917914111

**Expediente** 1

**R.F.C.** BOAS540422V68

102102



**NOMBRE:** DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO  
**DOMICILIO:** ZACATECAS No. 416 / PROGRESO Y CARRANZA  
**COLONIA:** FRONTERA CENTRO, **LOCALIDAD:** FRONTERA, **C.P.:** 25600  
**MUNICIPIO:** FRONTERA, COAHUILA

**Oficio** ALEF-MONCLOVA/0260/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 2 minutos, del día 7 del mes de Julio del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 15/03/2022, toda vez que el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO en razón de las siguientes circunstancias:

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cincuenta minutos del día Dieciocho del mes de Mayo del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. ARMANDO GONZALEZ BUSTOS, con número de Empleado 85950 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0048/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Zacatecas número 416, colonia Frontera Centro, C.P. 25600 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales calle Zacatecas número 416 en colonia Frontera Centro C.P. 25600, en Frontera Coahuila, entre las calles Progreso y Carranza a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 15 de Marzo de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917914111; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a la C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 y el C. Ileana Berenice Treviño Garza, quien se identificó con credencial para votar número 0402066097917, año de registro 2003 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación de una planta, pintada de color rosa con rojo oxidado, tiene una ventana mediana con vidrio y protección metálica, dos puertas metálicas y todo el frente esta enrejado pintado de color negro, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Francisco del Bosque quien manifestó Ser hijo del contribuyente. Y quien no se identificó al no traer por el momento su cartera donde trae los documentos, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años aproximados, rostro alargado, tez morena, nariz afilada, labios delgados, complexión robusta, cabello corto, negro y liso, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0048/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Zacatecas N° 416 de esta colonia Frontera Centro?; a lo que me respondió: Si lo conocí toda la vida era mi padre y ocupó este domicilio por más de 30 años; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Desde hace un año y medio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO?; a lo que me respondió: Descansa en paz en el panteón Dolores de esta ciudad de Frontera; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Mi madre y hermanas, conyugue e hijas del Sr. Del Bosque; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO?; a lo que me respondió: Si era mi padre; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propia de mi madre y hermanas, por así dejarlo estipulado mi padre antes de morir. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 414 de la calle Zacatecas, dicho inmueble se localiza al costado poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Es una casa habitación de una planta pintada de color verde tiene una ventana pintada de color negro, metálica con vidrio y protección metálica tiene una puerta metálica con vidrio; en el cual me atendió una persona de nombre Rosenda Martínez quien no se identificó al no tener documento oficial; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello largo, negro y liso, estatura aproximada de Un metro Sesenta y Cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0048/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DEL BOSQUE

AGUIRRE SANTOS FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO ocupa u ocupaba el domicilio calle Zacatecas N°. 416 de esta colonia Frontera Centro?; a lo que me respondió: Si lo ocupo por muchos años antes de fallecer; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Si hace más de un año y medio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO?; a lo que me respondió: El domicilio es donde marca el documento y ahora descansa en el panteón de la localidad. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 411, dicho inmueble se localiza al sur (frente) del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Es una casa habitación de una planta, pintada de color blanco con café, tiene una ventana metálica con vidrio una puerta metálica con vidrio; domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Norma Carranza, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro ovalado, tez morena, nariz ancha, labios gruesos, complexión gruesa, cabello largo, negro y liso, estatura aproximada de Un metro Sesenta y Cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0048/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO ocupa u ocupaba el domicilio Calle Zacatecas N°. 416 de esta colonia Frontera Centro?; a lo que me respondió: Si lo ocupo por muchos años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO?; a lo que me respondió: No porque ya falleció. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al C. DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otras Personas, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Trece horas con Diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cuarenta minutos del día Seis del mes de Julio del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. FERNANDO HERNANDEZ TOVAR, con número de Empleado 19959 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0051/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Zacatecas número 416, colonia Frontera Centro, C.P. 25600 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales calle Zacatecas número 416 colonia Frontera Centro C.P. 25600, en Frontera Coahuila, entre las calles Progreso y Carranza a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 15 de Marzo de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917914111; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a la C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 y el C. Ileana Berenice Treviño Garza, quien se identificó con credencial para votar número 0402066097917, año de registro 2003 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación de una planta, de color rosa y rojo oxido una ventana metálica con vidrio y protección metálico dos puertas metálicas al frente enrejado de color negro, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo

llamarse Francisco del Bosque quien manifestó Ser hijo del contribuyente. Y quien no se identificó al no traer la cartera donde trae los documentos, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años aproximados, rostro alargado, tez morena, nariz afilada, labios delgados, complexión robusta, cabello corto, negro y liso, estatura aproximada de Un metro Sesenta y Cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0051/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Zacatecas N.º 416 de esta colonia Frontera Centro?; a lo que me respondió: Si lo conocí toda la vida era mi padre y ocupó este domicilio por más de 30 años; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Desde hace un año y medio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO?; a lo que me respondió: Descanse en paz en el panteón de la ciudad de Frontera; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Mi madre y mi hermana; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO?; a lo que me respondió: Si era mi padre; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propia de mi madre y hermana. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 414 de la calle Zacatecas, dicho inmueble se localiza al costado poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de una planta de color verde de una ventana de color negro metálica con vidrio con protección metálica una puerta metálica con vidrio; en el cual me atendió una persona de nombre Rosenda Martínez quien no se identifica al no traer documentos oficiales; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años de edad, rostro redondo, tez aperlada, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello largo, negro y liso, estatura aproximada de Un metro Sesenta y Cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0051/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO ocupa u ocupaba el domicilio calle Zacatecas N.º 416 de esta colonia Frontera Centro?; a lo que me respondió: Si lo ocupó por muchos años antes de fallecer; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Si hace un año y medio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO?; a lo que me respondió: El domicilio es donde marca el documento. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 411, dicho inmueble se localiza al sur (frente) del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de una planta de color blanco con café con una ventana metálica con vidrio una puerta metálica con vidrio; domicilio en el cual me atendió una persona Norma Carranza, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años de edad, rostro ovalado, tez morena, nariz ancha, labios gruesos, complexión gruesa, cabello largo, negro y liso, estatura aproximada de Un metro Sesenta y Cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0051/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO ocupa u ocupaba el domicilio Calle Zacatecas N.º 416 de esta colonia Frontera Centro?; a lo que me respondió: Si lo ocupó por muchos tiempo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO?; a lo que me respondió: No porque ya falleció. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al C. DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 18/05/2022, levantada por el C. GONZALEZ BUSTOS ARMANDO y 06/07/2022, levantada por el C. HERNANDEZ TOVAR FERNANDO en su

calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 15/03/2022, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

ie9gfUnk22yk7hx/gp51L2ZIUe25BS9ID16ViOyyVoVsO9Mr8ohWD44FLHT4PwOEq47jdIX5J5obtiHuQcp9pQMjtKz8Xogz9oDapRZQ  
5O4AJgbJIQe3Z5zgwud0HtDrwMKgmgdlIB6eS/JIRVwkXmLMQWQcp46ScnAx6cmXOihzDZOeZleHZz+tlmBlyzG+39+u9rOrTxyJq9R  
VRH4hOWv71IDRtm34Mg9jOms+gqLi9ZDQXtm+pPoGDlg5RV8UIKO/5jOxKvAfd4jRPiXgNDoWt2tcaZ4HTFEEdL1TJIJ3GGAcdB6Fh7i  
T8gSahqIDG2bYsO8iseXsqTTFPw==

#### Cadena Original

|4917914111|1|M|Jul 7 2022 2:02PM|ALEF-MONCLOVA/0260/2|17|BOAS540422V68|DEL BOSQUE AGUIRRE SANTOS FRANCISCO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 7 DE JULIO DE 2022  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

